South American Publishing

SAP Community and Interculturality in Dialogue. 2024; 4:.99
doi: 10.56294/cid2024.99

COMUNICACIÓN BREVE

Women's participation in the process of autonomy in the community of Cherán, Michoacán

La participación de las mujeres en el proceso de autonomía en la comunidad de Cherán, Michoacán

Ana Patricia Rodriguez Velazquez[1]

[1]Universidad Intercultural Indígena, Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. Michoacán, México.

Cite as
Rodriguez Velazquez AP. Women's participation in the process of autonomy in the community of Cherán, Michoacán. SAP Community and Interculturality in Dialogue. 2024;4:.99. https://doi.org/10.56294/cid2024.99

Publication History
Submitted: 22-11-2023
Revised: 14-04-2024
Accepted: 07-08-2024
Published: 08-08-2024

Corresponding Author
Ana Patricia Rodriguez Velazquez

ABSTRACT

Indigenous women have often been judged without foundation or reason, they have been denied participation in public life, denied the right to let their voice express everything they consider to be best for their people or for society as a whole. In Cheran Michoacán, with a "Basta ya!" (Enough already!) that came from the mouths of some women, the transformation of an environment full of violence that filled the community members of that native town with fear began. Relationships between each of the members of the community were strengthened, to protect what was most sacred to them: "life, mother nature". It also led to a change that benefited women in terms of political participation, because they began to be present in the assemblies, in the Greater Council, representing the interests of each one of them and also of their territory.

Keywords: Indigenous Woman; Political Participation; Cherán; Michoacán; Social Transformation; Community Rights.

RESUMEN

La mujer indígena, en muchos casos ha sido juzgada sin fundamentos y sin razones, se le ha negado su participación en la vida pública, negándole que deje que su voz exprese todo aquello que ella considera que es mejor para su pueblo o para la sociedad entera. En Cheran Michoacán, con un ¡Basta ya! Que salió de la boca de algunas mujeres, comenzó la transformación de un entorno lleno de violencia que llenaba de miedo a los comuneros de aquel pueblo originario. Se consiguió el fortalecimiento de las relaciones entre cada uno de los miembros de la comunidad, para proteger lo más sagrado para ellos "la vida, la madre naturaleza", además dio paso a un cambio que beneficio a las mujeres en cuanto a la participación política, porque empezaron a estar presentes en las asambleas, en el Consejo Mayor, representando los intereses de cada una de ellas y también de su territorio.

Palabras clave: Mujer Indígena; Participación Política; Cherán, Michoacán; Transformación Social; Derechos Comunitarios.

© 2024; The Authors. This Open access article is distributed under the Creative Commons Attribution 4.0 license (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

INTRODUCCIÓN

Yamila Martínez (como se citó en anónimo, 2022) dice que las mujeres indígenas tienen un rol clave dentro de sus pueblos en lo que se refiere a la transmisión intergeneracional de sus tradiciones espirituales, su historia, su lengua, su filosofía, así como en la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales.

Quienes habitan los pueblos originarios, especialmente las mujeres, consideran la tierra como la raíz de la vida, aquella que da sustento a todo lo que nos rodea a los bosques, los mares, las montañas, en sí, a toda la naturaleza que percibimos en nuestro entorno, por esta razón para ellas es muy importante proteger su territorio, la tierra de la cual son guardianas y protectoras.

DESARROLLO

Para los pueblos indígenas, la Madre Tierra no es un objeto inerte, es fuente de vida y es sagrada, por lo que se debe vivir en armonía con ella y encontrar un equilibrio para que sirva a las generaciones actuales y futuras (ONU, 2013).

Por esta cuestión es que las mujeres del pueblo originario de Cherán en el estado de Michoacán, México, decidieron poner un alto a aquellas acciones realizadas por el crimen organizado, que estaban devastando sus bosques a través de una tala inmoderada de pinos de la región, las voces de aquellas mujeres que dijeron "¡Ya basta!" fueron las que comenzaron con aquel movimiento que terminó en un proceso por la autonomía del pueblo.

El rol de las mujeres de la comunidad ha sido fundamental en la movilización. Al interior y al exterior de la región, se habla de que las mujeres estuvimos en el inicio del movimiento, deteniendo a los talamontes y llamando al resto a organizarse y defenderse (como se citó en Ibarra, Rojas, Tapia y Torres, 2020).

El municipio de Cherán se localiza al noroeste del Estado de Michoacán con las coordenadas 19 38´ y 19 51´ de latitud norte los meridianos 105 52´ y 102 08´ de longitud oeste altitud entre 2 200 y 3 200 m. Colinda al norte con los municipios de Chilchota y Zacapu; al este con los municipios de Zacapu y Nahuátzen; al sur con los municipios de Nahuátzen y Paracho; al oeste con los municipios de Paracho y Chilchota. (…) se encuentra ubicado en la región de la meseta purépecha, misma que se localiza al pie del eje Volcánico. Se trata de una región de tierra templada, regada por el rio Lerma y sus afluentes. Cuenta con varias lagunas como el lago de Pátzcuaro y se caracteriza por ser una región con una fuerte presencia de población indígena. (Arteaga, 2019)

De acuerdo con versiones de varios comuneros, las mujeres inician el movimiento, ellas fueron quienes dijeron a los hombres "que no tienen pantalones para enfrentar esto". De esta manera empezó el proceso de lucha de la comunidad de Cherán en defensa de su territorio y de sus bosques. (Ventura, 2012, p.162)

El 15 de abril del 2011, fue un día distinto a los anteriores para las personas que habitan aquella región. Varios meses atrás el crimen organizado, coludido con las autoridades de aquel entonces, estaban acechando sus bosques devastándolos de una manera exorbitante, día con día grandes camiones bajaban del cerro llenos de madera resultante de aquella tala inmoderada, pero no solo fue el robo de madera aquello que molestaba a los comuneros de Cherán, sino también el hartazgo hacia las acciones del narcotráfico que infundían miedo en la comunidad, asesinatos, secuestros, personas desaparecidas y violencia desmedida.

El representante de Bienes Comunales había sido asesinado meses atrás, un anciano que fue a traer sus vacas al Cerro de la virgen fue asesinado también, sólo para divertirse, porque él no les podía haber hecho nada. Los que denunciaban ante la policía eran señalados por ellos y sometidos a vejación.

Bajaban con las camionetas llenas de madera y en cuanto cortaban y acarreaban los troncos de pino, quemaban los cerros y sembraban su hierba. Eran una mezcla de talamontes y sembradores y traficantes de droga. (Argueta y Castilleja, 2018, p. 236)

Estas fueron palabras de una mujer llamada Naná Chepa, que refleja que las mujeres fueron la base para el levantamiento de aquel día. "Un día supimos que estaban talando el monte cerca del manantial del Cerro de la Cofradía, que es uno de los manantiales de los que tomamos agua buena parte del pueblo y que talaron los grandes pinos que le daban sombra y alimentan al manantial y ahí si decidimos que las mujeres debíamos ponernos firmes. No podíamos permitir que nos mataran de sed y de hambre. ¿Cómo íbamos a preparar la comida para nuestros hijos? Estuvimos piensa y piensa, sólo mujeres. Hasta que dijimos: ¡Pues vamos a ver quiénes son más, ellos con sus balas o nosotras con nuestra decisión! ¡Ya basta, ya no más, hasta aquí nada más! (Argueta y Castilleja, 2018, p. 236)

La mujer cheraní se transforma en protectora incansable en defensa de su territorio (…), la mujer se posiciona como sujeta central de transformación dejando atrás su temor a no ser escuchada, a ser discriminada (como se citó en Ibarra, Rojas, Tapia y Torres, 2020)

Ese viernes 15 de abril, por la mañana, como era habitual, las camionetas subieron al cerro para robar la madera, fue entonces que el grupo de mujeres que se pusieron de acuerdo una noche anterior, para detener y enfrentar a aquellas personas que bajarían en las camionetas cargadas de madera, se colocaron en un camino clave, en un lugar llamado El Calvario.

"Esperaron pacientemente a que bajaran las primeras camionetas con troncos de madera y les marcaron el alto, armadas con su coraje y su decisión, además de palos, piedras y algunos cohetones que traía un señor (…)". (Argueta y Castilleja, 2018, p. 237)

Al grupo de aquellas mujeres se unieron unos cuantos hombres y jóvenes que sintieron la necesidad de apoyar aquella acción y enfrentar a los talamontes para que estos dejaran de hostigar a su comunidad. Cuando los hombres bajaron en las camionetas y se encontraron con las personas que los estaban esperando, pensaron que sería fácil pasar y que aquellas personas no sabían a lo que se estaban enfrentando, puesto que ellos estaban armados con armas de fuego y además estaban dentro de la camioneta, fue entonces que los criminales procedieron a lanzar balas al aire para espantar a la gente y además les echaron la camioneta encima, lo que desato una lluvia de piedras y cohetes, por parte de los comuneros hacia la camioneta. Mientras esto sucedía, en la capilla de la comunidad se replicaron varias veces las campanas y se lanzaron cohetes, alertando a más personas de la comunidad que acudieron a aquel llamado. De este modo se detuvieron a siete personas quienes fueron llevadas hasta la capilla del Calvario y ahí los mantuvieron como prisioneros; mientras tanto en las salidas del pueblo se instalaron cinco barricadas con la intención de cerrar el paso a los

demás criminales. Otros talamontes lograron escapar y unos jóvenes salieron detrás de algunas camionetas, así fue como se empezó a correr la voz del enfrentamiento con los talamontes y más personas de la comunidad comenzaron a unirse al movimiento.

Se llamó a la policía municipal, con sede ahí mismo en Cherán, para que los llevaran a la cárcel, y la sorpresa fue que ese mismo cuerpo policiaco contactó de inmediato a los amigos de los maleantes, quienes fueron a rescatarlos "arrebatándolos" de las manos de la policía municipal. Ahí quedó una vez clarísima la colusión entre los maleantes y los miembros de ese cuerpo policiaco. (Argueta y Castilleja, 2018, p. 236)

Durante esa noche, las personas de la comunidad que estaban ya enterados de lo sucedido tomaron la decisión de montar fogatas en cada uno de los cuatro barrios para estar alertas, pues pensaron que los criminales regresarían a atacarlos luego de haber apresado a algunos de sus miembros. Estas fogatas que solo eran encendidas en días festivos como navidad, o en algunos otros casos, desde ese día se convirtieron en un espacio para el intercambio de diálogos de saberes, toma de decisiones, organización y comunicación entre los comuneros y se llegaron a instalar más de 100 fogatas en toda la comunidad de Cherán.

Las mujeres en cada fogata, así como los niños participan en las barricadas, hacen el trabajo propio de las labores o actividades domésticas y son incansables. Desde ese lugar también aportan sus ideas, aportan sus consejos, sus recomendaciones. No les vemos en las asambleas, pero está ahí su palabra, porque en la parhangua, en la fogata dicen su palabra a los jóvenes o a los adultos, a los hombres para que lleven el mensaje, para que lleven las recomendaciones, para que lleven los consejos y se siga trabajando. Entonces ahorita es esa actividad fuerte que tiene la mujer porque nos han enseñado mucho (como se citó en Ventura, 2012).

Las mujeres al no poder participar físicamente en aquellas asambleas lograron que sus esposos e hijos jóvenes llevaran sus ideas y las expresarán delante de los demás, para que pudieran tomar las decisiones más acertadas, que beneficiarán a toda la comunidad, teniendo un papel importante, aunque no estuvieran presentes.

La cercanía del proceso electoral, a efectuarse el 11 de noviembre de 2011, fue convirtiéndose en un asunto de importancia en Cherán. Los Representantes partidarios, de las instituciones electorales y gubernamentales empezaron a preocuparse y a visitarlos para llegar a acuerdos tendentes a organizar y garantizar la realización de las elecciones en la comunidad (…). (Ventura, 2012, p. 165)

Sin embargo, las comuneras y los comuneros de Cherán tomaron la decisión de no permitir a los partidos políticos y a sus candidatos dentro de la comunidad. (…) desterrar al crimen organizado de la comunidad implicaba desterrar también a las autoridades. Tal situación alentó a la convicción de que el sistema de elecciones por medio de partidos políticos era la fuente de muchos de los males de la comunidad, a la vez que propició procesos de organización comunitaria que serían las bases para la forma de gobierno interno. (Ibarra, Rojas, Tapia y Torres, 2020, p. 145) (…) los purhépechas de Cherán acordaron en una asamblea general celebrada el 1 de junio, no participar ni dejar instalar las casillas y ejercer su derecho a elegir a sus autoridades a través de sus propios sistemas normativos, llamados comunalmente como "usos y costumbres", apoyados en lo establecido por el marco jurídico internacional, para lo cual elaboraron una solicitud formal en ese sentido dirigida al Instituto Electoral de Michoacán (IEM). (Ventura, 2012, p. 166)

Pero el IEM emitió un documento en el cual se especificó que el Instituto Electoral de Michoacán, no tiene las atribuciones correspondientes para efectuar dicha petición. Ante tal respuesta, un conjunto de 2 312 ciudadanos de Cherán promovieron un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), misma que formuló sentencia en noviembre de ese mismo año, en la que señala, entre otros puntos, que el IEEM debía realizar una consulta a la comunidad a fin de determinar si la mayoría de los integrantes de la comunidad estaban de acuerdo en celebrar elecciones por usos y costumbres (como se citó en Argueta y Castilleja, 2018).

Los resultados fueron claros y decisivos. En Cherán se procedería por "usos y costumbres", (…). Un informe pormenorizado del IEEM fue presentado ante el H. Congreso del Estado de Michoacán, que con base en el mismo, emitió un decreto que fundamentalmente señala dos puntos: las elecciones por usos y costumbres se realizarán el 22 de enero de 2012 y las autoridades electas deberán tomar posesión el domingo 5 de febrero de 2012. (Argueta y Castilleja, 2012, p. 247)

Después del proceso que llevo a Cherán a poder decidir sobre su gobierno de acuerdo con sus "usos y costumbres", la participación de la mujer se convirtió en una representación descriptiva. En un primer momento, la atención se centró en generar mecanismos que garantizaran el acceso de las mujeres en los espacios de representación política y, en particular, a los parlamentos. Para ello, en muchos países se adoptaron las cuotas de género, con variaciones en cuanto a diseño y alcance (García, 2020).

Los hombres de la comunidad incluyeron la participación de la mujer dentro del Consejo Mayor y algunas otras organizaciones comunales, como una pieza indispensable, para la realización de un buen gobierno que garantice la seguridad de la comunidad y de las y los comuneros, por ende decidieron que dentro del gobierno comunal hubiera mujeres. Esto sin la opinión de algún ente externo a la comunidad o la intervención del gobierno estatal o federal; generando una especie de cuota de género.

(Como se citó en Ibarra, Rojas, Tapia y Torres, 2020) antes del levantamiento de Cherán, ninguna mujer había ocupado la titularidad del poder municipal, y apenas dos o tres habían sido regidoras. En Cherán ser comunera o comunero deriva de un sentido de apropiación, de vivir en comunidad, y no depende de títulos de propiedad. Esto facilita la participación de las mujeres en las asambleas y en el gobierno, independientemente de aspectos como la propiedad o la edad. Sin embargo, aunque la participación política de la mujer ha crecido, este crecimiento es paulatino y es un espacio de lucha. (Ibarra, Rojas, Tapia y Torres, 2020, p. 146)

Las mujeres de la comunidad de Cherán después del proceso de autonomía están teniendo la oportunidad de participar de una manera más activa en la toma de decisiones sin embargo no de manera totalitaria o igualitaria, pero cada vez más se suman a la lucha para conseguirlo.

Desde que la representación de la comunidad se encuentra en manos del Concejo Mayor, todas las administraciones de Cherán han incluido mujeres, aunque aun de manera minoritaria: en el primero solamente hubo una; en los siguientes, se han nombrado

tres. Sin embargo hay más mujeres en la Estructura de Gobierno Comunal, más allá de su obvia inclusión en el Consejo de Mujeres.

(Ibarra, Rojas, Tapia y Torres, 2020, p. 146) (…) en el tema de la participación de la mujer, fue que las tres K´eris que resultaron electas, la población las propuso y las apoyó, de manera natural, sin sentirse obligadas (legalmente) a hacerlo; en consecuencia las respetarán, pues fueron resultado de un acuerdo. De esta forma se evita la violencia política por razón de género, ya que la comunidad trabajó desde la Convocatoria la aceptación de ellas en el gobierno. Por consiguiente, el que las postulaciones femeninas no se hayan impuesto como una obligación desde afuera, y que se conservaron mediante el dialogo, es un cambio profundo que no lleva en la mayor parte del país. Es así como en la primera sesión de los nombramientos quedaron nueve hombres y nueve mujeres. (Hernández, 2018)

(como se citó en Ibarra, Rojas Tapia y Torres, 2020) los fenómenos que se viven en Cherán son relevantes para las discusiones sobre la participación de las mujeres en México, especialmente con la relación a los procesos vividos por mujeres indígenas, a menudo valorados desde posiciones esencialistas.

Hoy en día, que la mujer tenga espacios para participar políticamente, es una gran ventaja para lograr el cambio que se ha querido generar desde hace bastante tiempo en todos los países, además que dentro de las comunidades de los pueblos originarios se este generando ese espacio es de gran importancia, ya que no solo las mujeres tienen que luchar por el simple hecho de ser mujeres, sino que además tiene que luchar contra la discriminación por ser parte de una etnia. (como se citó en Ibarra, Rojas, Tapia y Torres, 2020) por supuesto, el reto va más allá de la participación política; implica pensar el lugar de las mujeres en las tradiciones de la comunidad y continuar la búsqueda de solidaridad y de construcción de lo comunitario desde una perspectiva que no sostenga desigualdad de género.

La mujer purépecha de Cherán ha hecho un cambio dentro de su comunidad, por la forma en que se enfrenta a aquellas personas que lastiman a los suyos y a su tierra, no le importa nada más que rescatar aquello que le pertenece y que ha cuidado día a día sin descanso y sin importar las circunstancias o su papel dentro de la comunidad, no deja que nada le impida salir adelante y poner fin a los problemas. ¡Basta ya!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Anónimo (2022) “La voz y la lucha de la mujer indígena con mirada UNNE”. unnemedios recuperado de https://medios.unne.edu.ar/2022/09/05/la-voz-y-la-lucha-de-la-mujer- indigena-con-mirada-unne/

2. Argueta, V, A y Castilleja, G, A. (2018) “Los P´urhepecha, un pueblo renaciente”. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Ciudad de México

3. Arteaga, A. (2019) “Cherán – michoacán” Universidad Autónoma Metropolitana. studocu. Recuperado de https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-autonoma- metropolitana/historia-de-la-ciencia/cheran-michoacan/10910631

4. Hernández, M. (2020) “¿Se puede vivir sin partidos políticos? Multiculturalismo y capital social; Cherán”. Por características tipográficas y de diseño editorial Lito-Grapo S.A de C.V. Universidad de Guanajuato. México

5. Ibarra, L, Rojas, R, Tapia, G y Torres, Y. (2020) “La demanda por justicia de género en una autonomía indígena: las mujeres de Cherán contra el feminicidio” Género y diálogo de saberes. Vol. 06: 139-166

6. Organización de las Naciones Unidas (2013) “Indígenas de América Latina piden respeto a la Madre Tierra”. Naciones Unidas. Noticias ONU. Recuperado de https://news.un.org/es/story/2013/05/1272851#:~:text=Para%20los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%2C%20la,las%20generaciones%20actuales%20y%20futuras

7. Santillán, O, V. (2018) “La sociedad de los comuneros: procesos políticos y relaciones de poder en Cherán, Michoacán”. (Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología). El Colegio de México. Ciudad de México

8. Ventura, P. María del Carmen. (septiembre 2012) “Proceso de autonomía en Cherán. Movilizar el derecho”. Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad. Vol. XIX (19) 157-176

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Ana Patricia Rodriguez Velazquez.
Supervisión: Ana Patricia Rodriguez Velazquez.
Redacción – borrador original: Ana Patricia Rodriguez Velazquez.
Redacción – revisión y edición: Ana Patricia Rodriguez Velazquez.